



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- **Notas de Gestión Administrativa.**
- **Notas de Desglose.**
- **Notas de Memoria (cuentas de orden)**

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

Con fecha 15 de octubre de 2016 fue publicada la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, y que entró en vigor el 1 de marzo de 2016, mediante la cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad" (IODEMC, por sus siglas).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según lo establece la Ley de Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, que entró en vigor el 01 de marzo de 2016, una vez que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre de ese mismo año.

b) Principales cambios en su estructura.

Desde su creación esta entidad no ha recibido estructuras, modificaciones o reformas estructurales.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Respecto a la actividad de la Entidad el sector ha sido el más dinámico, sin embargo el Ente Público gestionó para mantener el mismo presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tiene un crecimiento moderado en la actividad, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de \$13,031,624.91 (trece millones treinta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 91/100 m.n.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, con fecha de publicación en el periódico oficial del estado de Oaxaca 22 de diciembre de 2022, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

I) Objeto Social; De acuerdo con el artículo 2 de su decreto de creación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

- Implementar estrategias y líneas de acción de vanguardia para impulsar la política estatal en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.
- Contribuir al mejoramiento económico y calidad de vida de los habitantes del Estado de Oaxaca al impulsar la actividad emprendedora y la consolidación de la actividad empresarial ya establecida;
- Fomentar una cultura emprendedora y de consumo local con la participación del sector empresarial, instituciones

II) Objetivo Estratégico; De acuerdo con el artículo 2 de su decreto de creación.

- Implementar estrategias y líneas de acción de vanguardia para impulsar la política estatal en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.
- Contribuir al mejoramiento económico y calidad de vida de los habitantes del Estado de Oaxaca al impulsar la actividad emprendedora y la consolidación de la actividad empresarial ya establecida;
- Fomentar una cultura emprendedora y de consumo local con la participación del sector empresarial e instituciones. Producto institucional; Establecer y ejecutar políticas públicas y programas de fomento a la cultura emprendedora, así como



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

elevar la competitividad de las MiPyMES como base del desarrollo económico del estado y con ello contribuir al bienestar social.

Principal Actividad; Establecer y ejecutar políticas públicas y programas de fomento a la cultura emprendedora, así como elevar la competitividad de las MiPyMES como base del desarrollo económico del estado y con ello contribuir al bienestar social.

c) Ejercicio Fiscal; El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IOE161201155 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos del El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.



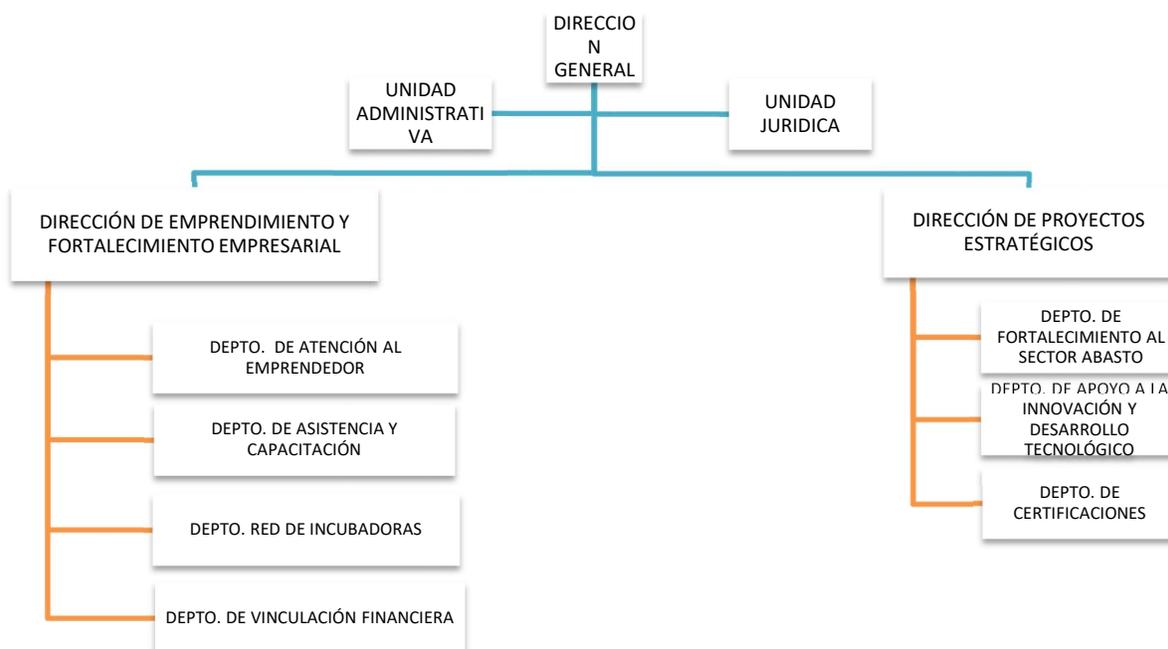
e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero del 3% sobre nómina.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 12 de marzo de 2015.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad en su estructura orgánica según lo aprobado:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables :

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

a) No se realiza Inversiones en valores.

b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta; Sectorizada a la Secretaría Desarrollo Económico.

Por lo que esta entidad descentralizada no cuenta con ellos.

9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del trimestre Enero - Diciembre de 2023 como resultado de la política de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, **NO ES APLICABLE A LA ENTIDAD**

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023 en relación con el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,566,283	13,658,491
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	13,566,283	13,658,491

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de turismo de reuniones y romance para la derrama económica en el Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPRENDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Erick Zárate Salmorán y Eduardo Jair Ramos Cruz en su carácter de Jefe de la Unidad Administrativa y Director General, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPRENDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

periodo y asciende al importe de **\$ 13,566,282.89** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero - Diciembre del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 13, 416,704.37**.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo con su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 21.58% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2023
0112272776-COMPETITIVIDAD INDUSTRIA CERVECERA ARTSANALOAX,FNE-180504-C1-2-000047732\$3,361,933.33FED	0.01
0112318423-MDO SOLEDAD DEL MPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACAFNE-180517-C1-4-000050526.\$2,833,369.78 FED	0.01
CTA 0112550865-MEJ DE COMP DE INDUSTRIA CERVECERA ART OAX. FNE-180504-C1-2-000047732. 1,702,500 EST	0.00
CTA 0112551020- MTO Y FOM DEL MDO SOLEDAD DE STGO JUXT. FNE-180517-C1-4-000050526. 2,866,969.79 EST	0.00
CTA 0112551101- MTO COMP MDO SOLEDD STGO JUXTLAHUACA.FNE-180517-C1-4-000050526 \$1,467,084.89 .89MUN	13.33
CTA. 0118084505 FONDO ROTATORIO 2022	0
CTA. 0119987991 FONDO ROTATORIO 2023	1,326.86
CTA. 0119987983 SERVICIOS PERSONALES 2023	2,170.25
CTA. 0119987932 GASTOS DE OPERACIÓN 2023	39,029.63
CTA 012610001203901192 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE 2022	5.33
CTA. 0120556629 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE 2022	0.41
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 42,545.83

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 78.42 % del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2023
GASTOS PARA COMPROBAR	0
SUBSIDIO AL EMPLEO	0.30
PROVISIONES DE TERCEROS	129,042.59
OTROS DEUDORES	25,540.00
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	154,582.89



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Muebles de Oficina y Estantería	431,226.27	431,226.27
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	656,390.64	506,812.12
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	7,850.00	7,850.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	25,861.04	25,861.04
Vehículos y equipo de transporte	364,386.00	364,386.00
Equipo de defensa y Seguridad	5,377.76	5,377.76
Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial	17,999.01	17,999.01
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	8,459.83	8,459.83
Total Bienes Muebles	\$1,517,550.55	\$1,367,972.03
Intangibles -Software	\$ 11,329.62	\$ 11,329.62
Totales Bienes Muebles e Intangibles	\$1,528,880.17	\$1,379,301.65
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	\$ -983,051.44	\$ -983,051.44
Total de Activo no Circulante	545,828.73	396,250.21
TOTAL DE ACTIVOS.	\$1,726,008.89	\$1,511,194.85

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 197,129.49 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social, otras retenciones, contribuciones y cuentas por pagar a corto plazo.



PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$100,000 para fondo rotatorio permitiendo atender necesidades urgentes de la entidad.

Concepto	1-90 días	91-180 días	181-365 días	Más de 365 días
Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a CP.	0.00	2,168.00	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	60,907.15	0.00	0.00
Retenciones de impuestos por pagar a cp.	0.00	96,751.17	0.00	0.00
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a cp.	0.00	20,688.91	0.00	0.00
Otras retenciones y contribuciones por pagar a cp.	0.00	3,224.45	0.00	0.00
Fondos Rotatorios por pagar a cp.	0.00	11,656.32	0.00	0.00
Otras cuentas por pagar a cp.	0.00	1,733.49	0.00	0.00
Total Pasivo Circulante:	0.00	\$197,129.49	0.00	0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Diciembre 2023	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	\$ 396,249.44
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Diciembre 2023	\$ 396,249.44



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación .

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a **13, 454,204.00** las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de **13, 351,469.00**

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	\$ 42,545.83	\$ 89,389.69
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 42,545.83	\$ 89,389.69



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Gobierno de Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 13,454,204
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	\$ 13,454,204



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPREDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la
Competitividad

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Gobierno de Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	13,351,469
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	



3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		13,351,469

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	13,031,624.91
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0.00
Presupuesto de Egresos Modificado	1,505,957.98
Presupuesto de Egresos Comprometido	14,537,582.89
Presupuesto de Egresos Devengado	13,566,282.89
Presupuesto de Egresos Ejercido	13,566,282.89
Presupuesto de Egresos Pagado	13,513,213.47



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EMPRENDIMIENTO

Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad

Lugar y fecha de generación: Reforma, Oaxaca; a 11 de enero de 2024.

Bajo protesta, de decir verdad, declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



EMPRENDIMIENTO
INSTITUTO OAXAQUEÑO
DEL EMPRENDEDOR Y
DE LA COMPETITIVIDAD
OAXACA | 2022-2023

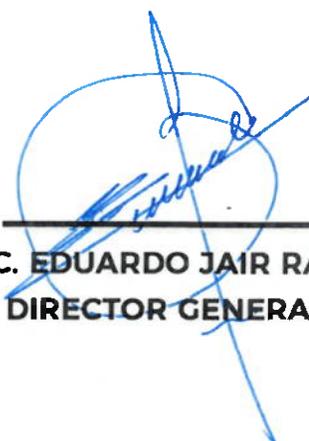


C. SERGIO ERICK ZÁRATE SALMORÁN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL IOEMC



DIRECCIÓN
GENERAL

INSTITUTO OAXAQUEÑO
DEL EMPRENDEDOR Y DE LA
COMPETITIVIDAD
OAXACA | 2022-2023



C. EDUARDO JAIR RAMOS CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL IOEMC



C. GIOVANNI DE JESUS BARRIGA MARTINEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CERTIFICACIONES
ENCARGADO DEL SEFIP IOEMC

ELABORÓ



C. DULCE ARELI JIMÉNEZ MÉNDEZ
JEFA DE OFICINA DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA